

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

1040 MADRID

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias n.º 12/266/04 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a don Cristian Eduardo Ríos Londoño.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Cristian Eduardo Ríos Londoño que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 29 de diciembre de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100095293-1